LP-DEO-SGI-012-2026

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS

REFERENCIA: Proceso de Contratación **LP-DEO-SGI-012-2026** en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO Y ATENCION DE OBRAS DE EMERGENCIA DE LAS RUTAS 26CC03, SECTOR: JAMBALÓ – TORIBÍO; RUTA 26CC03-2, SECTOR: TIERRACRUZ – NARANJAL; RUTA 26CC04, SECTOR: CRUCE TRAMO 2602 - SAN ANDRÉS DE PISIMBALÁ Y SECTOR TUMBICHUCUÉ – CALDERAS; RUTA 3702, SECTOR: GUADUALEJO – IRLANDA; RUTA 3702, SECTOR: PUENTE RÍO NEGRO - EL PALO; Y RUTA 37CCA, SECTOR: RIONEGRO - TACUEYÓ, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Estimados señores:
LUZ STELLA TORRES CAVIEDES en mi calidad de representante legal de URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.
[**Opción 2.** Incorporar si la Entidad determina que no existen bienes nacionales relevantes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, aplicando la definición de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015]

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 95% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al 95%.

Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente	**URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS**
Nombre del representante legal	**LUZ STELLA TORRES CAVIEDES**
C. C.	**1077844892 de Huila**
Dirección de correo	**CRA 54 No. 64-245 Barranquilla**
Correo electrónico	**GERENCIA.URBACON@GMAIL.COM**
Ciudad	**Barranquilla, Atlántico**.

Luz Stella Torres

LUZ STELLA TORRES CAVIEDES
CC. 1.077.844.892